

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LABORATORIOS
BAGÓ DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 21 días del mes de Mayo del año 2013, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 12 de Octubre N24-593 y Francisco Salazar esquina, Edificio Plaza 2000, Piso 11, de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas: José Antonio Plubins Romeo, Sebastián Bagó Caló, Ernesto Albán Ricaurte y Sebastián Joffre Taque, habiéndose convocado especial e individualmente a la comisaria de la compañía señora María Rosa Bayas.

Preside la sesión el Presidente titular de la compañía, señor José Antonio Plubins Romeo y actúa como Secretario el señor Sebastián Joffre Taque, en su calidad de Gerente General de la misma.

El Presidente ordena a Secretaría forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, la misma que es como sigue:

- | | |
|--|----------------------|
| - EASTBRAND HOLDING GmbH, representado por su apoderado señor Ernesto Albán Ricaurte | 4,802 acciones (80%) |
| - JUAN CARLOS BAGÓ, representado por su apoderado señor Sebastián Bagó Caló | 570 acciones (9.5%) |
| - SEBASTIAN BAGÓ, representado por su apoderado señor Sebastián Bagó Caló | 570 acciones (9.5%) |
| - BAGO GROUP S.A., representado por su apoderado señor Sebastián Bagó Caló | 60 acciones (1%) |

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, pueden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 16h00 y solicita se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre la Memoria presentada por el Directorio de la compañía;
2. Conocer y resolver acerca del balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012, sus anexos y los informes presentados por los Auditores Externos y Comisario de la compañía;
3. Decidir sobre el destino de las utilidades;
4. Nombramiento de Auditores Externos;
5. Nombramiento de Comisario de la Compañía.

6. Nombramiento Directores de la Compañía

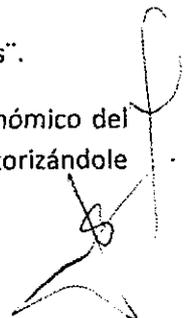
Los accionistas aprueban instalarse en Junta General Ordinaria y Universal y tratar el orden del día, tomando las siguientes resoluciones.

1. El Presidente pone en consideración de los Accionistas la Memoria presentada por el Directorio de la compañía, la misma que recoge los planteamientos hechos por el Gerente General. Analizada dicha Memoria, que con anterioridad fue puesta a consideración de los accionistas, es aprobada en todas sus partes por unanimidad.
2. Acto seguido, se ordena la lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012, así como el informe presentado por los Auditores Externos y la Comisaria de la compañía. Estos documentos fueron previamente puestos a consideración de los accionistas para su análisis. En tal virtud, dichos documentos son aprobados por unanimidad en todas sus partes.
3. Se pone a consideración de los Accionistas la propuesta hecha por el Gerente General en su informe de acuerdo al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias aprobados en el numeral anterior y se decide lo siguiente:
 - a) Del valor de US\$ 1'562.429 correspondiente a la utilidad contable del ejercicio económico 2012, tal cual lo establece la ley, destinar el 15% correspondiente a participación de los trabajadores, equivalente a US\$234.364;
 - b) De la base imponible para el impuesto a la renta que asciende a US\$ 1'275.909, se destina el valor de US\$293.459 para el pago de impuesto a la renta corriente.

Debido a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), bajo cuya normativa se presentan los Estados Financieros de Laboratorios Bagó del Ecuador S.A., al calcular la utilidad tributaria, se generó un impuesto diferido. Dicho impuesto se origina en las diferencias temporales entre el resultado contable y la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta. En el 2012, el resultado de dichas diferencias determinó un gasto contable por US\$ 167.656, que se refleja en la utilidad neta del ejercicio.

- c) Del saldo que representa la utilidad líquida repartible después de las apropiaciones legales detalladas en los literales anteriores, de US\$ 1'034.604, se acuerda destinar US\$ 103.460,40 a Reserva Legal, valor que representa el 10% de la suma antes indicada, dando así cumplimiento a lo prescrito por el Art. 297 de la Ley de Compañías; y,
- d) El saldo de US\$ 931.143,60, se contabilizará como "Utilidades no Distribuidas".

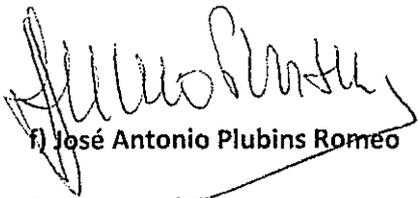
Los accionistas, por unanimidad, aprueban los resultados del ejercicio económico del año 2012 y el destino de los fondos propuestos por el Gerente General, autorizándole a que realice los registros contables pertinentes.



4. Acto seguido y por unanimidad, se designa como Auditores Externos a la compañía PricewaterhouseCoopers por el período de UN AÑO, autorizándose expresamente al Gerente General para que negocie los honorarios respectivos por el desempeño de estas funciones.
5. Se decide nombrar por el período de UN AÑO como comisaria de la compañía a la señora María Rosa Bayas, autorizándose expresamente al Gerente General para que negocie los honorarios respectivos por el desempeño de estas funciones.
6. La Junta General decide re elegir por el tiempo estatutario de 2 años a los señores José Antonio Plubins Romeo, Carlos D. Ernesto de Pedro y Verónica Arroyo Merizalde como miembros principales del Directorio de la Compañía. Los accionistas manifiestan expresamente y así lo han hecho conocer a las personas designadas como Directores que estas funciones no son remuneradas.

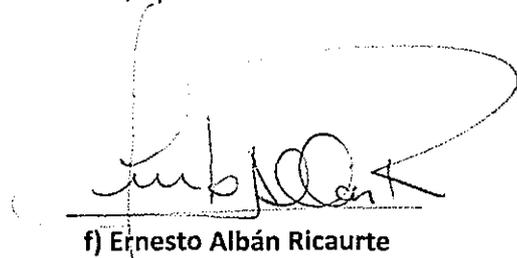
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 17h00, suscribiendo la presente Acta los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Gerente General, que en su calidad de Secretario certifica.



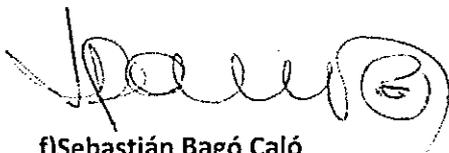
f) José Antonio Plubins Romeo

Presidente de la Junta



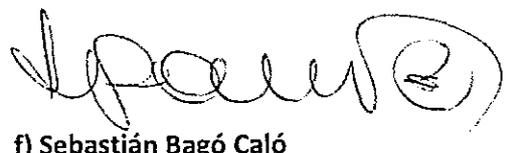
f) Ernesto Albán Ricaurte

Por EASTBRAND HOLDING GmbH



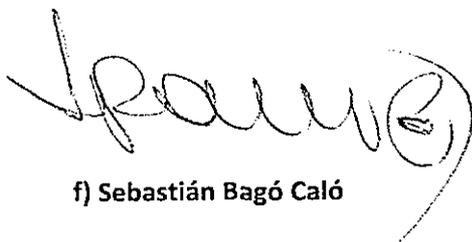
f) Sebastián Bagó Caló

Por Dr. Juan Carlos Bagó



f) Sebastián Bagó Caló

Por Lic. Sebastián Bagó



f) Sebastián Bagó Caló

Por Bagó Group S.A.



f) Sebastián Joffre Taque

Secretario de la Junta